



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICION N° 8226

BUENOS AIRES, 07 OCT 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-3110-000773-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A., solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 5.592/15.

Que el error involuntario detectado recae en el primer párrafo del considerando y en el artículo 1º en el acto administrativo de cambio de razón social por fusión por absorción.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos del Artículo 101 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1.759/72 (t.o.1.991).

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8226

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1.490/92, por el Decreto N° 1.886/14 y el Decreto N° 1.368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifíquese el primer párrafo del considerando de la Disposición ANMAT N° 5.592/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que por las presentes actuaciones se comunica a esta Administración Nacional el cambio de razón social por fusión por absorción de la firma SYNTHES ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbida), titular de los productos médicos detallados en el Anexo de la presente disposición, por la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A. (Sociedad absorbente)."

ARTÍCULO 2º.- Rectifíquese el artículo 1º de la Disposición ANMAT N° 5.592/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Tómese conocimiento del cambio de razón social por fusión por absorción de la firma SYNTHES ARGENTINA S.A. (Sociedad absorbida), titular de los productos médicos detallados en el Anexo de la presente



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 8226

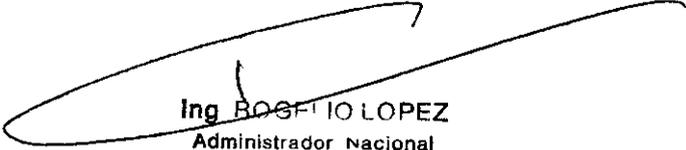
disposición, por la firma JOHNSON & JOHNSON MEDICAL S.A. (Sociedad absorbente)."

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-3110-000773-15-1

DISPOSICIÓN N° 8226

fz


Ing. ROBERTO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.